

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 01 UNO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EJUTLA JALISCO.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento sita en el Palacio Municipal del Municipio de Ejutla, Jalisco, el día 1 de octubre de 2024, se celebró la sesión ordinaria del Ayuntamiento número 01, convocada y presidida por la ciudadana Mtra. Rosa Angélica Rivera González, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **secretario** de la sesión L.T.S. Francisco Javier Pérez Ramírez. **Secretario del Ayuntamiento.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Mtra. Rosa Angélica Rivera González saluda a los asistentes, da la bienvenida a todos los integrantes del Cabildo y los invitó a sumarse al trabajo conjunto con el objetivo de lograr el progreso y desarrollo del Municipio de Ejutla.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, la Presidenta Municipal Mtra. Rosa Angélica Rivera González concedió el uso de la palabra al Síndico, a efecto de que se diera cuenta a los señores regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los miembros.

En cumplimiento de lo anterior, el Síndico dio cuenta de la propuesta siguiente.

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión Ordinaria número 01 del Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, de fecha martes 1° primero de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.
3. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del funcionario Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Toma de Protesta.
4. Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Toma de Protesta.
5. Propuesta y en su caso aprobación para la creación del Órgano de Control Interno así como la propuesta para el nombramiento del funcionario encargado del Órgano de Control Interno
6. Propuesta de asignación de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

La Presidenta Municipal sometió a votación del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó APROBADO POR 10 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIONE DE LOS PRESENTES.

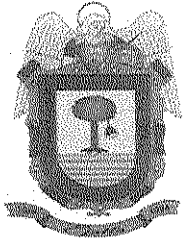
Concluida la votación, el Presidente comunicó: «Aprobado el Orden del Día pormayoría de Votos».

Asuntos y acuerdos.

1.- Lista de Asistencia:

En desahogo del primer punto, el **Síndico Municipal** procedió en primer término a nombrar lista de asistencia de los C. Regidores que integran el Cabildo del H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales: **Presidenta Municipal Mtra. Rosa Angélica Rivera González; Síndico José Luis Valle Pérez; Regidora Rosa Elia Andrade Morán; Regidor Francisco González Gómez; Regidora LE. María del Socorro Flores Rodríguez; Regidor Juan Manuel Acosta Gómez; Regidora**

Monica Perez H.
Francisco Javier Pérez Ramírez
Juan Carlos
Rosa Angélica Rivera González
José Luis Valle Pérez
Rosa Elia Andrade Morán
Francisco González Gómez
LE. María del Socorro Flores Rodríguez
Juan Manuel Acosta Gómez
Regidora



Mónica Pérez Huerta; Regidora Ana Elena Corona Briseño; Regidor Ing. Cesar Mariano González Ortega, Regidora Rocío Anahí Villaseñor Franco.

Acto seguido el Síndico da cuenta a la Presidenta Municipal "Presidenta, le informo que se encuentran presentes de 10 de 11 Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, y la ausencia de la Regidora María Elena Díaz Valdivia."

2.- Declaración de Quórum Legal: La **PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ** en el uso de la voz, declara que con la asistencia de 10 diez de los 11 once miembros que integran el Cabildo del Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, la existencia de quórum legal a las 12:05 horas con cinco minutos, abierta la sesión ordinaria celebrada el día martes 1 de octubre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicables

3.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del funcionario Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y toma de protesta.

Con el objetivo de desahogar el tercer punto del orden del día, en uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL** expuso: «Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, para que ocupe el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, el LTS. Francisco Javier Pérez Ramírez, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco».

No habiendo oradores al respecto, la Presidente solicitó al Síndico procediera a registrar la votación nominal correspondiente, con los siguientes resultados: 8 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención., por lo tanto se aprueba por mayoría de votos el nombramiento de Francisco Javier Pérez Ramírez servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento.

Finalizada la votación, el Síndico da cuenta del resultado de la votación: «Aprobada la propuesta por 8 votos a favor, 1 en contra por la **C. ANA ELENA CORONA BRISEÑO** y 1 abstención por parte Ing. Cesar Mariano González Ortega en total de 10 votos de los presentes, señora Presidenta».

En uso de la voz La regidora **C. ANA ELENA CORONA BRISEÑO**; menciona que se asienten en el acta las razones y justificación de su voto en contra por el siguiente motivo: "solicito a la Presidenta Municipal revisar el artículo 62 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, ya que afirma que la persona propuesta incumple el requisito señalado en la fracción III tercera de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

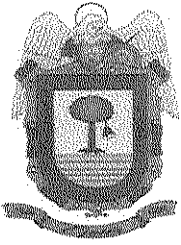
Acto seguido, la Presidenta Municipal da lectura y proyecta ante los miembros del Pleno, el artículo 62 del citado ordenamiento legal, en su fracción III tercera que a la letra dice: "III. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento;" la Presidenta Municipal aclara como dato adicional que los miembros del Ayuntamiento a quienes se refiere el artículo 62 de la Ley a quienes les impide el cargo por razón del parentesco son únicamente a los once regidores quienes son los que integran el Ayuntamiento no al resto de empleados o funcionarios; por lo anteriormente expuesto pregunta de manera individual a cada regidor si el propuesto es pariente de algún miembro del ayuntamiento en línea recta, colateral o por afinidad hasta el cuarto grado; a lo que todos los regidores contestan en sentido negativo; y se continúa con la sesión.

La **PRESIDENTA MUNICIPAL**, en uso de la voz manifiesta: En consecuencia solicito que el designado pase al salón del pleno, a efecto de rendir la protesta de ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Les pedimos ponerse de pie por favor».

En el uso de la palabra, la **PRESIDENTA** manifestó: « Licenciado Francisco Javier Pérez Ramírez, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA, JALISCO**, que le ha sido conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Ejutla?».

El **L.T.S. FRANCISCO JAVIER PÉREZ RAMÍREZ**, respondió: «Sí, Protesto».

Mónica Pérez H.
Ana Elena Corona Briseño
Rosa Angélica Rivera González
Francisco Javier Pérez Ramírez
Cesar Mariano González Ortega
Rocío Anahí Villaseñor Franco
María Elena Díaz Valdivia
Cesar Mariano González Ortega



Continuando con el uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ** le respondió: «Si así lo hiciere que la Nación, el Estado y el Municipio de Ejutla se lo reconozca, y si no lo hiciere, que se lo demande».

Una vez tomada la protesta de Ley, la Presidenta Municipal solicita al Secretario General tome su lugar en la sesión para que lleve el registro de los asuntos y acuerdos que se tomen en la sesión.

4.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal de Ejutla, Jalisco.

En el desahogo del punto número 4 cuatro, del orden del día, la Presidenta Municipal Mtra. Rosa Angélica Rivera González, expuso a los miembros del H. Cabildo lo siguiente: «Con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo a la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, para que ocupe el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal o Tesorero Municipal, al Mtro. En Administración Rafael Corona Ramírez, quien cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en el artículo 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco».

No habiendo oradores al respecto, la Presidenta solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ENCONTRA POR PARTE DE LA C. ANA ELENA CORONA BRISEÑO.**

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por mayoría de votos de los presentes, señora Presidenta».

En uso de la voz, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** manifestó y notifico a todos los regidores y ciudadanía, que la tesorería Municipal será a puertas abiertas, para quien guste informarse o revisar algún tema, pueden requerir rendición de cuentas.

LA PRESIDENTA, en uso de la voz, expuso: «En consecuencia, solicito que el designado pase al salón de sesiones a efecto de rendir la protesta de ley correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y el artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Les pedimos ponerse de pie por favor».

En el uso de la palabra, la Presidenta manifestó: **MTRO. RAFAEL CORONA RAMÍREZ** «¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL que le ha sido conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Ejutla?».

El Mtro. En Administración **RAFAEL CORONA RAMÍREZ** respondió: «Sí, Protesto».

Continuando con el uso de la palabra, la Presidenta Municipal expresó: «Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Ejutla se lo reconozca, sino que se lo demande».

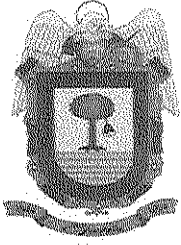
5.-Propuesta y en su caso aprobación para la creación del Órgano de Control Interno, así como la propuesta para el nombramiento del funcionario encargado del Órgano de Control Interno.

En el uso de la palabra, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** expone ante los miembros del Pleno, que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 Ter de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal se emitirá la convocatoria pública correspondiente para la propuesta de alterna para elegir al titular del Órgano Interno de Control. En tanto se nombra al Titular del Órgano Interno de Control, la Presidenta Municipal designará un encargado de éste.

6.- Propuesta de asignación de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento

A fin de cumplimentar el sexto punto del orden del día, la Presidenta Municipal en uso de la voz manifestó; «En atención a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal propongo a los CC. Regidores la asignación de Comisiones Colegiadas y Permanentes:

[List of handwritten signatures and names on the right margin, including: Monica Perez H., Ana Elena Corona Briseño, Rafael Corona Ramirez, and others.]



NÚMERO	NOMBRE DE LA COMISIÓN	PRESIDE	INTEGRANTES
1	Gobernación	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano	Rosa Angélica Rivera González Movimiento Ciudadano.
2	Hacienda Pública	María del Socorro Flores Rodríguez Movimiento Ciudadano	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano
3	Presupuesto	Rosa Angélica Rivera González Movimiento Ciudadano	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano. Juan Manuel Acosta Gómez Movimiento Ciudadano.
4	Agencias Municipales	Juan Manuel Acosta Gómez. Movimiento Ciudadano	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano. Francisco González Gómez. Movimiento Ciudadano. José Luis Valle Pérez. Movimiento Ciudadano.
5	Habitación Popular y Vivienda	Mónica Pérez Huerta. Movimiento Ciudadano	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano. Juan Manuel Acosta Gómez. Movimiento Ciudadano.
6	Ciudades Hermanas	Rosa Elia Andrade Morán Movimiento Ciudadano	José Luis Valle Pérez. Movimiento Ciudadano Socorro flores Rodríguez. Movimiento Ciudadano. Rocío Anahí Villaseñor Franco. Fuerza y Corazón por Jalisco. Ana Elena Corona Briseño. Sigamos Haciendo Historia.
7	Obras Públicas	Rosa Angélica Rivera González Movimiento Ciudadano	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano. Juan Manuel Acosta Gómez. Movimiento Ciudadano.
8	Promoción del Desarrollo Económico	María Elena Díaz Valdivia. Fuerza y Corazón por Jalisco.	José Luis Valle Pérez. Movimiento Ciudadano. Socorro flores Rodríguez. Movimiento Ciudadano. Rocío Anahí Villaseñor Franco. Fuerza y Corazón por Jalisco. Ana Elena Corona Briseño. Sigamos Haciendo Historia.
9	Planeación Socio – económica y urbana	José Luis Valle Pérez Movimiento Ciudadano	José Luis Valle Pérez. Movimiento Ciudadano. Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano. María Elena Díaz Valdivia. Fuerza y Corazón por Jalisco.
10	Patrimonio	José Luis Valle Pérez Movimiento Ciudadano	José Luis Valle Pérez. Movimiento Ciudadano
11	Participación Ciudadana	José Luis Valle Pérez Movimiento Ciudadano	María del Socorro Flores Rodríguez. MC Rosa Elia Andrade Moran. MC. Ana Elena Corona Briseño. Sigamos haciendo historia. María Elena Díaz Valdivia. Fuerza y Corazón por Jalisco. César Mariano González Ortega. Sigamos haciendo historia.
12	Regularización de predios	Rosa Angélica Rivera González.	Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano.

Rosa Angélica Rivera González

 Juan Manuel Acosta Gómez

 Mónica Pérez Huerta

 José Luis Valle Pérez

 Rosa Elia Andrade Morán

 María Elena Díaz Valdivia

 José Luis Valle Pérez

 Rosa Angélica Rivera González

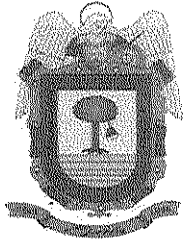
 José Luis Valle Pérez

 María del Socorro Flores Rodríguez

 Rosa Elia Andrade Moran

 Ana Elena Corona Briseño

 César Mariano González Ortega



53	Archivo	Jalisco. Rocío Anahí Villaseñor Franco Fuerza y Corazón por Jalisco.	Movimiento Ciudadano. Rosa Angélica Rivera González. Movimiento Ciudadano.
54	Transparencia	María Elena Díaz Valdivia. Fuerza y Corazón por Jalisco.	María del Socorro Flores Rodríguez. Movimiento Ciudadano.
55	Desarrollo Social	Ana Elena Corona Briseño. Sigamos Haciendo Historia.	Rosa Elia Andrade Morán. Movimiento Ciudadano César Mariano González Ortega. Sigamos haciendo Historia.

En uso de la voz de la presidenta municipal expresa que las comisiones van a funcionar en la medida en que todos nos comprometamos, que se reitera la disponibilidad del trabajo en equipo y de unidad.

PROPUESTA DE INTEGRACION DE COMISION ESPECIAL TRANSITORIA PARA ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO DISCTAMEN DE USO FINAL DE VEHICULOS FUERA DE SERVICIO Y CHATARRA.

En Este mismo punto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** solicita al Pleno del Ayuntamiento integrar una Comisión especial de carácter transitorio para análisis, revisión y propuesta de dictamen para definir que decisión tomará el pleno en relación a los vehículos descompuestos y en desuso que se encuentran en el patio de la bodega municipal y en el estacionamiento que se renta sobre la calle Juan M. Díaz, integrada por todos los miembros del Cabildo para que se haga una revisión detallada y cuidadosa del estado que guardan cada uno de ellos así como la retroexcavadora marca CAT, D6 KOMATSU y el camión volteo, les pide que se tomen su tiempo para conocer y revisar cada uno de estos vehículos y que en próximas sesiones se analice a profundidad la decisión a tomar.

No habiendo oradores al respecto, LA **PRESIDENTA** solicitó al **SECRETARIO** procediera a registrar la votación correspondiente a la integración de Comisiones, emitiéndose el voto de manera económica resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con 10 votos a favor.

Finalizada la votación, el secretario señaló: «**APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SEÑORA PRESIDENTA**».

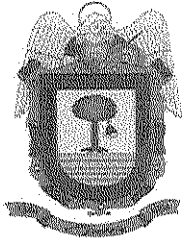
7.- Asuntos Generales:

1- JUICIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL; en uso de la voz la Presidenta Municipal, manifiesta a los Regidores que el tema más complejo y urgente que se tiene que atender por la gravedad del Juicio Civil 388/2013 en el cual el Municipio de Ejutla es parte demandada por la propiedad de los Lotes 11, 12 y 13 del Fraccionamiento La Palma donde actualmente se encuentra parte de la Unidad Deportiva Municipal, teniéndose una sentencia desfavorable para el Municipio en el año 2017, posteriormente se va a Juicio de Amparo quedando asentado con el número 1201/2017 y a la fecha el último documento recibido del caso está emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo un Incidente de Inejecución de Sentencia derivado del Incidente de Cumplimiento sustituto número 1/2024 del cual se les envía una copia a cada regidor en formato digital, mediante el cual se exige al Municipio de Ejutla el cumplimiento de la sentencia interlocutoria 1201/2017 en la cual se condena al Ayuntamiento a pagar a los demandantes JUAN MANUEL MICHEL URIBE Y MARIA ESPERANZA SANDOVAL DE MICHEL la cantidad de \$10,612,047.60 DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS SESENTA CENTAVOS por concepto de daños y perjuicios. Explica al plano el origen de la demanda junto los motivos, así mismo se hace un resumen de las actuaciones legales y omisiones de las administraciones pasadas relacionadas con el juicio en cuestión. Se menciona a los Regidores que el expediente fue entregado en el acta de entrega recepción en resguardo del síndico municipal y que se encuentra a su disposición para si alguno quiere leerlo o revisarlo.

La Presidenta Municipal informa al Cabildo que en el mes de Junio de 2024 hubo un intento de negociación a petición con intermediación de Sergio Michel Uribe para lograr un acuerdo con los demandantes, quienes por conducto de su abogado el Lic. José Manuel Michel Uribe hicieron llegar varias propuestas de acuerdo con una QUITA del 50% de la cantidad a que fue condenado el Ayuntamiento.

Se le hizo del conocimiento al Presidente Municipal Administración 2021-2024 de la propuesta de negociación con el compromiso de desistirse de manera inmediata ante las autoridades judiciales competentes y con un plazo de pago del 50% de la cantidad a que fue sentenciado el Ayuntamiento que correspondía a la cantidad de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



\$5'306,023.80 (cinco millones trescientos seis mil veintitrés pesos con ochenta centavos al mes de Abril de 2025, mismo que no fue posible concretar debido a que el Arq. Gabriel Ramírez Santana en su carácter de Presidente Municipal nunca lo hizo del conocimiento del Pleno del Cabildo 2021-2024 terminándose con la posibilidad de negociación.

Por lo tanto, la Presidenta Municipal Mtra. Rosa Angélica Rivera González se solicita a los C. Regidores su anuencia para considerar alternativas de solución ya que es un asunto que no se puede omitir ni descuidar por la gravedad del caso y por lo que implica tanto social como económicamente para el Ayuntamiento y para la población por tratarse de la Unidad Deportiva Municipal.

Por acuerdo de los CC. Regidores se decide tomar tres puntos de seguimiento para posible resolución del caso:

- Retomar la negociación del caso con el señor Sergio Michel Uribe como mediador entre las partes tanto los demandantes como demandados, para saber si la parte demandante sigue en posición de negociar o cual será su postura.
- Si no acepta Sergio Michel Uribe fungir como mediador, integrar una comisión de Regidores para dialogar con los demandantes.
- Analizar posibles soluciones para buscar recursos que permitan cumplir con la ejecución de la sentencia y finiquitar este juicio.

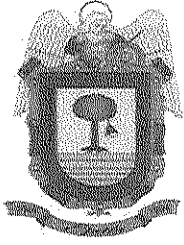
2- Fiestas de octubre 2024

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ** expone ante los miembros del Ayuntamiento en Pleno, la propuesta del Programa Cultural de las Fiestas de Octubre 2024, para lo cual se entrega de forma física la mencionada propuesta que incluye costos por las presentaciones de los grupos musicales que se pretende que participen en los eventos durante el 18 al 28 de octubre de 2024.

PROGRAMA CULTURAL FIESTAS DE OCTUBRE EJUTLA 2024

Fecha	Grupo que peregrina	Propuesta de evento	Costo y requerimientos	Total por día
Viernes 18	Telesecundaria y Prepa	Inauguración del Programa Cultural Fiestas de Octubre 2024 Show Musical de Banda Sereno 8.30 a 11.30	\$21,000 x 3 hrs. No emite factura, se comprueba con orden de Pago, contrato y fotos. Renta de Sonido	\$21,000.00
Sábado 19	Barrio El Colegio	1ª. Etapa del Certamen Señorita Ejutla Show Musical a cargo de Generación DR 21:00 hrs. A 1.00 am	\$30,000 No emite factura: orden de pago, contrato y fotos. Incluye sonido	\$30,000.00
Domingo 20	Barrio La Cruz	20.00 Presentación Folklórico.	Cena para 30 (\$2,500)	\$23,300.00
		21.30 Banda Municipal El Grullo, del Mtro. Miguel Carvajal.	\$20,800 IVA incluido Renta de Sonido	
Lunes 21	Primarias y Preescolar	20.30 Show para niños "Escuadrón Mágico"	\$10,500 + iva	\$12,180.00
Martes 22	Barrio	20.00 Presentación del dueto "Los del Arpa"	\$6,000 No factura: orden de pago, contrato y fotos. Sonido Ayuntamiento	\$6,000.00
Miércoles 23	Grupos, Franciscanos y Talpa	16:00 Encuentro Amistoso de Fútbol Guerreros de Autlán de 3ª. División vs. Selección Ejutla	Cena 70 personas \$5,950.00 (aprox. \$85.00 por persona)	\$15,950.00
		20.00 Presentación de Big Band de la escuela de artes del CUCSUR	\$3,000 cena para integrantes. No tiene costo, solo sonido y requerimientos técnicos	
		21.00 Presentación del grupo Esencia Musical de Hugo Guevara	\$7,000.00 no factura: orden de pago, contrato y fotos. sin sonido	

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



En uso de la voz de la presidenta municipal, presenta a los Regidores la propuesta para la realización del evento CERTAMEN SEÑORITA EJUTLA 2024, para ello, entrega presupuesto de forma física e individual el presupuesto detallado de cada uno de los gastos que conlleva este evento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, sin embargo por ser informados por el Secretario General de la indecisión de participar de una de las concursantes se acuerda que el Presupuesto de este evento se analice y discuta en la próxima sesión hasta confirmar si tendremos dos o tres participantes para poder definir los gastos.

4- GASTOS RENTA EQUIPO DE SONIDO.

La PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. ROSA ANGÉLICA RIVERA GONZÁLEZ en uso de la palabra expone a los CC. Regidores "los eventos culturales requieren de sonorización e iluminación y el Ayuntamiento no cuenta con el equipo de audio e iluminación necesarios para la realización de los eventos por lo que se propone la renta de equipo de sonido los días viernes 18, Domingo 20, Miércoles 23, viernes 25, Sábado 26 y Domingo 27 de octubre por un costo total de \$55,000.00 más I.V.A., y les pido a los regidores analizar y considerar la posibilidad de en un futuro cercano poder adquirir un equipo de audio e iluminación que nos permita realizar los eventos que el Municipio requiere sin necesidad de rentar equipos.

5- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

En uso de la voz de la presidenta municipal les hace entrega a los CC. Regidores de un listado de obras como propuesta de inversión urgente en la cabecera municipal y una en la localidad de La Labor Municipio de Ejutla, explicando que no se tienen proyectos completos por no tener recursos para hacerse, es la presentación de presupuestos estimados de inversión y requieren acciones para diagnosticar el tipo de obra que se requiere, en el caso de la obra de Rehabilitación de baños de la Unidad Deportiva Municipal se requiere excavación para saber si la red de alcantarillado está dañada por completo o de forma parcial para presentar un monto exacto de inversión.

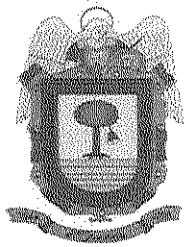
En el caso de la Rehabilitación del auditorio municipal es la misma situación en los sanitarios así como de la rehabilitación del techo que requiere la sustitución de las láminas traslucidas únicamente por considerar que las galvanizadas se encuentran todavía en buenas condiciones.

Se precisa que en el momento que se tengan los proyectos completos se presentaran al pleno para su análisis.

Nombre de la obra	Localidad	Trabajosa realizar.	Monto de presupuesto
Rehabilitación de unidad deportiva municipal	Ejutla	Rehabilitación de sanitarios en vestidores y baños del ingreso principal	\$117,303.35
		Construcción de techado entre la casita y la tribuna del campo de futbol.	\$154,012.00
		Empastado de la cancha de futbol rápido	\$333,821.90
Rehabilitación del Auditorio Municipal	Ejutla	Rehabilitación de techo, rehabilitación completa de dos módulos de sanitarios, baños y cocina, instalación hidráulica y la instalación eléctrica y acondicionamiento de segunda cocina para hacer un espacio de oficina.	\$728,533.20
Circulación de Manantiales	Ejutla	Circulación a base de alambre de púas y postes de fierro en los manantiales de la cabecera municipal: La Palma, La Compuerta y Agua buena.	173,420.94
Rehabilitación del camino la labor-el palmar	La labor	Bacheo completo del camino 6.6 km.-120 metros nuevos. Reparación completa de 120 ml.	450,022.00

En uso de la voz la Regidora Ana Elena Corona Briseño manifiesta que ella no puede aprobar así porque quiere presupuestos detallados porque ella expresa que tiene responsabilidad como regidora al aprobar las obras, por lo que la Presidenta Municipal hace la aclaración que los responsables del gasto y de cualquier incorrecta aplicación del recurso es de forma directa y corresponsable entre el Presidente Municipal y el Encargado de la Hacienda Municipal únicamente, que son quienes con su firma suscriben cada uno de los pagos que se hagan y de cada erogación mediante cheque o efectivo que sea emitida por la Hacienda Municipal. Y que ningún regidor tiene responsabilidad legal alguna en caso de observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Por lo tanto, en esta sesión solamente se aprueban los conceptos y trabajos a realizar, en cuanto se tengan recursos se deberán elaborar y presentar los proyectos y presupuestos de manera detallada para que los CC. Regidores los analicen y discutan; y en su caso puedan ser aprobados.

Mónica Rivera
Eduardo
Regidora
Encargado
Regidor
Regidora



Hechas las aclaraciones pertinentes, la C. Presidenta Municipal entrega de manera física y detallada el presupuesto para la Rehabilitación del camino El Palmar- La Labor con un monto de inversión de **\$450,022.00 Cuatrocientos cincuenta mil veintidós pesos 00/100 m.n.** presupuesto que comprende el bacheo de 6.6 kilómetros de camino y la reconstrucción de 120.00 ciento veinte metros lineales.

Analizado y explicado el presupuesto se somete a consideración de los CC. Regidores la propuesta de ejecución de la obra denominada REHABILITACION DEL CAMIN EL PALMAR-LA LABOR, con un monto de inversión de \$450,022.00 cuatrocientos cincuenta mil veintidós pesos 00/100 m.n., solicita la votación del Regidores de forma económica pidiendo al Secretario General procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora Presidenta».

6 SUBSIDIO SISTEMA DIF MUNICIPAL.

En uso de la voz de la Presidenta Municipal **Mtra. Rosa Angélica Rivera González**, solicita la autorización del Pleno para autorizar la entrega de un subsidio mensual por la cantidad de **\$90,000.00 noventa mil pesos 00/100 m.n.** con el fin de establecer y operar los programas de asistencia social conforme a los lineamientos que emita el DIF Jalisco; Así mismo solicita la autorización para otorgar un subsidio adicional por la cantidad de **10,000.00 diez mil pesos 00/100 m.n.** para el comedor asistencial que se tiene establecido en el DIF municipal y que atiende a 30 adultos mayores diariamente de lunes a viernes en desayuno y comida.

Este comedor es también subsidiado parcialmente por DIF Jalisco, sin embargo por el proceso de entrega-recepción del Gobierno del Estado de Jalisco, se suspendió el subsidio que otorgaban para el funcionamiento del comedor asistencial.

Se aclara que el Sistema DIF Municipal debe operar con la misma dinámica de comprobación de gastos de cada peso erogado, integrar su cuenta pública mensual y rendir cuentas del recurso que ingresa y egresa del sistema.

Una vez hechas las aclaraciones pertinentes, la Presidenta Municipal somete a la consideración de los Regidores la propuesta de autorización de subsidios al Sistema DIF Municipal, y les pide emitir su voto de forma económica, solicitando al Secretario General procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora Presidenta».

7 SUBSIDIO CENTRO DE SALUD RURAL.

En uso de la voz de la **PRESIDENTA MUNICIPAL**; Someto a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización de subsidio económico al Centro de Salud Rural de Ejutla, Jalisco, que ha venido recibiendo de pasadas administraciones un subsidio mensual por la cantidad de **\$5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 m.n.)**, que se destina al pago de salario de una persona que hace labores de intendencia en el edificio que ocupa el Centro de Salud, compra de material de limpieza y de papelería y gasto de gas, agua entre otros servicios que se requieren para su funcionamiento.

El Centro de Salud opera con un comité de salud, quienes por conducto de un representante es quien recibiría el subsidio, realizan los pagos y compras necesarias y comprueban mediante facturas y recibos los gastos efectuados.

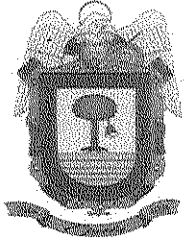
En uso de la voz la **REGIDORA ROSA ELIA ANDRADE MORÁN**; expone lo siguiente: como de ese mismo subsidio se cubre el pago al empleado de limpieza, propone sería conveniente aumentar un poco más, llegar a **6,000.00 (SEIS MIL PESOS).**

En uso de la voz de la Presidenta Municipal somete a consideración la propuesta, solicita la votación económica de los Regidores, y requiere al Secretario para que proceda a registrar la votación nominal emitida, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el subsidio al Centro de Salud Rural de Ejutla por la cantidad de **\$6,000.00 SEIS MIL PESOS M.N.** Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora Presidenta».

8- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL MONUMENTO A CRISTO REY.

En voz de la **PRESIDENTA MUNICIPAL**, hace entrega de forma física un presupuesto realizado por Baco Alarmas para la adquisición de un circuito de cámaras para integrar sistema de vigilancia en el Monumento a Cristo Rey ubicado en la Cabecera Municipal con un costo de **\$45,854.80 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.** ya que se considera un requerimiento de la ciudadanía por la importancia y significado para Ejutla de este monumento ya que por descuido y falta de atención se encuentra en muy malas

Handwritten signatures and notes on the right margin:
Mónica Peres H.
Mtra. Rosa Angélica Rivera González
Regidora Rosa Elia Andrade Morán
Rosa Andrade Morán
Carla M. Hernández



condiciones y por falta de vigilancia ha sido vandalizado en varias ocasiones.

La propuesta del presupuesto contiene 8 cámaras que por sugerencia la compañía de Baco alarmas diagnostica que es suficiente, sin embargo el sistema tiene capacidad para si en un futuro se considera necesario ampliar hasta 16 cámaras.

Se informa a los Regidores de una propuesta de los hijos ausentes para que una vez colocado el sistema de vigilancia, ellos tienen la disposición de aportar para su mantenimiento y rehabilitación del monumento..

En uso de la voz del **REGIDOR Ing. CÉSAR MARIANO GONZÁLEZ ORTEGA** sería bueno incluir cámaras en las escuelas para tener más seguridad en quien recoge a los niños y vigilancia de las escuelas para su seguridad.

En uso de la voz la **PRESIDENTA MUNICIPAL** menciona que se debiera analizar a profundidad la propuesta y atender las reglas de privacidad de los menores y tomarlo a consideración en la siguiente reunión.

Aclarando todo al respecto, la Presidenta somete a votación de los CC. Regidores la propuesta para la adquisición y colocación de Sistema de Vigilancia al Monumento a Cristo Rey con un costo de \$45,854.80 así mismo, solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora Presidenta».

9- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE HERMANAMIENTO CON LOS MUNICIPIOS DE EL LIMÓN, JALISCO Y AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.

en uso de la voz de la **PRESIDENTA MUNICIPAL** tenemos una propuesta de convertirnos en Ciudades hermanas de los municipios de **EL LIMON, JALISCO Y AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO**, misma que someto a su consideración, ya que son acuerdos que resultan muy favorables para nuestro Municipio, como ejemplo de lo que podemos recibir está el caso de los apoyos que el municipio de Autlán nos otorgará para las fiestas de octubre facilitándonos el escenario para los eventos debido a que en el municipio no contamos con uno digno, la presentación de la Banda Municipal y el intercambio deportivo con el equipo Guerreros de Autlán, y con el municipio del Limón se realizara el préstamo de las máquinas. Con el municipio del Limón, Jalisco se propone realizar la Sesión Solemne de Hermanamiento **EL VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2024.**

Se somete a consideración de los Regidores la propuesta de aprobación de Hermanamiento con los Municipios de El Limón y Autlán de Navarro, solicitando a los regidores manifestar el sentido de su votación de manera económica y solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora Presidenta».

10- PROPUESTA PARA CONTINUAR EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En uso de la voz de la presidenta Municipal, les informa al cabildo que a lo largo de varios años se ha otorgado un estímulo a los estudiantes del Municipio de Ejutla que cursan Educación Superior por un monto mensual de \$800.00 ochocientos pesos por alumno, con el objetivo de contribuir y apoyar en su formación. Para poder ser beneficiado de dicho programa deberán cumplir con los requisitos que se reflejarán en la próxima convocatoria que será analizada en próxima sesión de Ayuntamiento.

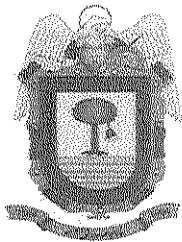
Aclarando todo al respecto, la **PRESIDENTA** solicitó al secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora presidenta».

.11- PROPUESTA PARA AUTORIZAR GASTOS URGENTES HASTA POR \$70,000.00 SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y RENDIR INFORME JUSTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN EN LA SESIÓN INMEDIATA POSTERIOR.

En uso de la voz de la **PRESIDENTA MUNICIPAL** explica que este acuerdo es con el objetivo de realizar **GASTOS URGENTES** por la cantidad de 70,000.00 (Setenta mil pesos), con el compromiso y la aclaración que de cualquier gasto que se realice en base a este acuerdo, se hará del conocimiento del Pleno en la sesión de Cabildo inmediata que se celebre.

Monica Perez 11.
Maria Elena Diaz
Guerra
McQuibada
Clara M. Harty &



Aclarando todo al respecto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el secretario señaló: «Aprobada la propuesta por Unanimidad de votos, señora Presidenta».

8.- Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Con el objetivo de desahogar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENTA** Municipal dio por concluida la presente sesión, siendo las 16:07 minutos del día 1 de octubre de 2024, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la presente acta, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

[Firma]

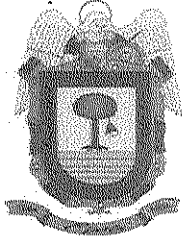
Monica Perez H.

[Firma]
Miguel Ángel Paez

[Firma]
Roberto Andrés

[Firma]

[Firma]
Cristian M. González R.
Quirós



Mtra. Rosa Angélica Rivera González.
Presidente Municipal

C. José Luis Valle Pérez
Sindico

C. Rosa Elia Andrade Morán,
Regidora

C. Francisco González Gómez.
Regidor

LE. María del Socorro Flores Rodríguez.
Regidora

C. Juan Manuel Acosta Gómez
Regidor

C. Mónica Pérez Huerta
Regidora

C. Ana Elena Corona Briseño
Regidora

C. Mariano González Ortega
Regidor

C. María Elena Díaz Valdivia
Regidora


C. Rocío Anahí Villaseñor Franco.
Regidora

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 01 UNO, DEL 2024
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EJUTLA


L.T.S. Francisco
Ramírez
Secretario General
Ayuntamiento
Doy Fe

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Gobierno Municipal
EJUTLA
2024-2027

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento del viernes 1 de octubre de 2024, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.


Monica Perez H.
